

LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

SESIONES MUNICIPALES

Copia literal de la sesión ordinaria, verificada el día 30 de Marzo de 1933

Empieza a las 19 horas, preside el Alcalde don Claudio Cascón González y asisten los concejales señores González Benito, Martín Sánchez, Garrido Muñoz, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez y Brusi Almazán.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Hacienda y subsiguientemente al señor subdelegado de Medicina a los efectos del reconocimiento sanitario del local, una solicitud de don Gregorio Maillo González, pidiendo licencia para la apertura del local sito en la calle de Pardiñas, números 8 y 10, para efectuar una liquidación de géneros procedentes de su comercio en el plazo máximo de un mes, a partir del 27 del actual.

Igual acuerdo recae a la solicitud de don Fulgencio Sánchez Santos, en demanda de autorización para establecer una tienda para la venta del pan que fabrica, en la planta baja de la casa número 78 de la calle de Pardiñas.

Leída una solicitud de don Jesús Rodríguez López, vecino de Salamanca, en demanda de autorización para arreglar el camino viejo de Candelario, próximo a su finca, con el fin de tener acceso a la misma, con automóvil, siendo de su cuenta su importe en el trozo indicado, pidiendo a la vez se le ceda en venta una rincónada de precitado camino colindante a su finca, de la forma y dimensiones que indica el croquis que acompaña, la Corporación, a su instancia, autoriza al presidente de la comisión de Fomento, para que si lo cree necesario autorice la ejecución de esta obra, sin perjuicio de emitir en su día el correspondiente informe al que deberá sujetarse el interesado.

También pasa a informe de la comisión de Fomento, una solicitud de don Francisco Brusi, en nombre de su padre don Valentín Brusi Cuesta, en la que pide licencia para reparar y construir una parte de pared, sita en su finca, enclavada en el camino de Santa Ana.

Dada cuenta de un oficio del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de Salamanca, fechado en 22 del actual, devolviendo la reclamación entablada por los propietarios de las llamadas «pajas de agua», a fin de que sea informada por la Alcaldía, como trámite inexcusable para resolverla, la Corporación acuerda se cumplimente este servicio por el señor Alcalde, informando de acuerdo con las resoluciones que con respecto al particular tiene adoptadas el Ayuntamiento.

Es aprobado el informe de la Secretaría de este Ayuntamiento, por virtud del cual y de conformidad con lo que establece el artículo 36 del Estatuto municipal, se declara vecino de esta ciudad, para todos los efectos legales, a don Alejandro López López, natural de Molinillo, de esta provincia.

Se acuerda pasen a informe del Secretario que suscribe, las solicitudes presentadas por don Saturnino González Hernández, don Manuel Arévalo Varillas y don Manuel Gómez Chapa, naturales de El Cerro, Navarredonda de Salvaterra y Peromingo, de esta provincia, respectivamente, en petición de que se les declare vecinos de esta población.

Inmediatamente se da lectura de la propuesta que formula al Ayuntamiento el concejal don Valentín Garrido, conducente a la aprobación por el Ayuntamiento y cumplimiento de los demás trámites que establece la Ley, del anteproyecto de un edificio destinado a Clínica de urgencia y consultorio público en nuestra ciudad, entregado en la Secretaría, según acuerdo municipal, por su autor el arquitecto don Eduardo Lozano Lardet, siendo el importe de estas obras, según el correspondiente presupuesto, 57.952'09 pesetas y el de sus instalaciones 15.300 pesetas.

Sobre este asunto, el señor Garrido hace constar que esta propuesta no abraza más que la aprobación por el Ayuntamiento de expresado ante-

proyecto y el cumplimiento de los demás trámites que exige la Ley, sin perjuicio de que en su día el Municipio tome el acuerdo del sitio en que deberá emplazarse este edificio y los medios para arbitrar fondos con destino a su construcción.

La Corporación aprueba por unanimidad la propuesta del señor Garrido, con el trámite propuesto por el señor Brusi, de que informe previamente la Junta municipal de Sanidad de este Ayuntamiento.

Después se da cuenta de un atento oficio de los señores presidente y secretario de la Federación Obrera de Béjar, comunicando el acuerdo unánime adoptado en Asamblea de directivas en la noche del 22 del corriente, de ponerse a la disposición del Excmo. Ayuntamiento, reflejando con ello la gratitud del pueblo obrero hacia los representantes en el Municipio y su Comisión Gestora en la Diputación provincial, que de manera honrada se desvelan por atender los intereses del desvalido, esperando de la Corporación municipal la mayor energía para enfrentarse con los que de manera solapada quieren apoderarse de los derechos del pobre en pro de los privilegios—costumbres de los poderosos—afirmando que los trabajadores no están dispuestos a que tanto en la Diputación provincial o donde nazcan abusos que perjudiquen a nuestra ciudad, a tolerarlos, procediendo como las circunstancias aconsejen.

El señor Garrido propone, y así se acuerda, que la Corporación se dé por enterada y satisfecha del contenido de este escrito, añadiendo por su parte, que como este documento parece querer referirse a la actitud recientemente adoptada por la Comisión Gestora de la Diputación provincial, con motivo de la propuesta de la aplicación que debe darse al edificio

de los Jesuitas de Salamanca, le satisface este gesto del elemento obrero bejarano, ya que con él vienen a demostrarnos que las organizaciones obreras están alerta y vigilantes, no estando dispuestas a consentir ninguna maniobra que perjudique los intereses de nuestra ciudad, de lo cual se congratula, afirmando que el Ayuntamiento actual permanecerá en su lugar para defender dichos intereses.

Los demás señores concejales asienten a las manifestaciones del señor Garrido.

La Corporación se da por enterada de un escrito de la señora presidenta del Consejo Local de Protección Escolar de esta ciudad, comunicando el acuerdo unánime del mismo, en su sesión del día 26 del corriente, de expresar al Ayuntamiento su gratitud por la acertada y valiosa defensa que se ha hecho de la Escuela Nacional en varias sesiones celebradas por el Municipio, ante las manifestaciones vertidas con evidente inexactitud por una representación de la Asociación de Padres de Familia de esta ciudad, en cierta visita al señor Gobernador civil de la provincia, con motivo de la discusión en las Cortes del proyecto de Ley de Congregaciones Religiosas. Se manifiesta además en este escrito que adoptaron el acuerdo también de dirigirse al señor Presidente de mencionada asociación para protestar de las manifestaciones de referencia.

Se aprueba por unanimidad el informe que la comisión de Fomento ha emitido a la solicitud de la señora viuda de Martín González, por virtud del cual se autoriza a esta señora para instalar un tendero de paños al sitio de La Glorieta, con sujeción a las condiciones que se expresan.

Acto continuo se da lectura del estudio hecho por la comisión de Fomento, sobre los contadores de agua, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión celebrada el día 16 del actual. En este estudio, la comisión afirma que por la índole delicada del asunto, se abstiene de hacer proposición alguna, dejando por tanto la resolución a juicio del Ayuntamiento.

Abierta discusión sobre este asunto, el señor González Benito, hace uso de la palabra y manifiesta, que desde un principio conoce la tramitación que ha llevado este asunto; añadiendo que tiene noticias de que algunas de las casas que han concurrido a este concurso, con posterioridad a la fecha del estudio leído, han elevado al Ayuntamiento documentos que mejoran sus proposiciones, preguntando al Ayuntamiento, si se van o no a tener en consideración.

El señor Garrido, manifiesta que el estudio de que es autor la comisión de Fomento, honra a ésta, lamentando que por un exceso de delicadeza no se haya atrevido a resolver la cuestión. Agrega, que como en este estudio se dan por las casas diversas formas de pago, de las que no es po-

AMORTIZACION DE ACCIONES

En el quinto sorteo trimestral para la amortización del Empréstito Municipal, para las obras del Instituto de Segunda Enseñanza, celebrado ante el Ayuntamiento en este día, han correspondido los números 108, 15 y 48, a las acciones de cien pesetas; los 149, 74, 54, 109, 57 y 195, a las de cincuenta; y los 163, 378, 92, 102, 259, 357, 26, 1, 50, 97 y 75, a las de veinticinco.

Los tenedores de estas acciones, pueden presentarlas en la Depositaria Municipal, a partir de esta fecha, donde se les hará efectivo el valor de las mismas.

Béjar 31 de Marzo de 1933.

EL ALCALDE,

Claudio Cascón.

sible que los señores concejales se enteren con la simple lectura, en su deseo de que el Ayuntamiento, en la resolución que adopte, no se perjudique en sus intereses y atendida también la circunstancia de no haber estado comprendido este asunto en el orden del día para la presente sesión, propone se facilite una copia a los señores concejales de citado estudio, aplazándose el conocimiento y resolución de este asunto, hasta la sesión próxima.

El señor Natal, es conforme con las manifestaciones del señor Garrido; añadiendo que en igualdad de condiciones, el Ayuntamiento, al resolver este concurso, debe proteger la industria nacional.

(En este momento penetra en la Sala Capitular el primer teniente de Alcalde, señor Aliácar, pasando a ocupar su puesto en los escaños).

El presidente de la comisión de Fomento, estima por su parte que no debe aplazarse la resolución de este asunto, puesto que dándose por resuelto en el estudio la cuestión técnica y no quedando pendiente más que la parte económica, con un poco de detenimiento y examen de ella, pudiera muy bien resolverse por el Ayuntamiento en esta misma sesión. Termina expresando el señor Martín Sánchez, que por exigirlo la Ley, si la casa a la que se adjudicasen los contadores, no presentaba el correspondiente certificado de productor nacional, se anularía este suministro.

El señor Brusi, considera que la parte económica se presta a algún confusiónismo, por lo que es de opinión que se marque un plazo brevísimo, dentro del cual a las casas que han concurrido, se las requiera para que hagan, si lo crean conveniente, nuevas ofertas.

El señor Alcalde, cree que no deben admitirse más documentos, en razón a que nunca se terminaría este asunto, que data de mucho tiempo.

El señor Garrido, insiste en que el estudio deben examinarle los concejales con detenimiento. También ruega a la Comisión del ramo informe al Ayuntamiento sobre el particular, no reservándose su opinión, por no considerarlo acertado, toda vez que es más fácil que los concejales se equivoquen al resolver este concurso y no dicha Comisión, ya que ésta conoce mejor que aquéllos todos los antecedentes del asunto.

El presidente de la comisión de Fomento, declara estar conforme con que quede el asunto sobre la mesa para su estudio por los señores concejales, hasta la sesión próxima.

El señor Aliácar, cree que aparte del estudio de la Comisión, el Ayuntamiento debía enterarse del resultado práctico que los contadores hayan tenido en otras capitales, con el fin de que los señores concejales puedan tener los suficientes elementos de juicio, toda vez que él, ingenuamente confiesa que desconoce la cuestión. Depora que ignorando los concejales las personas que formaban la Comisión técnica que ha informado sobre las condiciones de los contadores, los representantes de las casas que han concurrido al concurso las hayan visitado, lo que demuestra que por alguien se les ha dado a conocer, aún cuando no duda de la honorabilidad de aquellos señores que integraban la Comisión de referencia.

El presidente de la comisión de Fomento contesta al señor Aliácar, que con solo que conozca el informe de la Comisión aludida y el estudio hecho en su virtud por dicha comisión de Fomento, desearía la idea que abriga, sin que en nada haya influido la visita que los representantes de las casas hayan podido hacer a los miembros de la Comisión, la cual, en este

trabajo, se ha inspirado en la más absoluta imparcialidad.

El señor Aliácar, insiste en que no es admisible que referidos representantes de las casas de los contadores, hayan conocido antes que los individuos del Ayuntamiento a los señores que formaban aquella Comisión.

El señor Natal, refiriéndose a las manifestaciones del señor Aliácar, manifiesta que aunque haya sucedido lo expuesto por éste, esto no da motivo para sospechar de nadie, ya que al que habla, pueden hacerle cuantas visitas quieran los que tengan cuestiones pendientes en el Municipio, que ello para nada influirá en su ánimo, por ser su norma de conducta la de obrar con justicia.

Luego de breve deliberación, se acuerda aplazar la resolución de este asunto hasta la sesión próxima, y que se faciliten copias a todos los señores concejales del estudio de la comisión de Fomento, así como de una carta de la Casa Elorriaga y Compañía y de un telegrama de la Casa Siemens, recibidos con posterioridad a la fecha de citado estudio, únicos documentos que como complementarios de sus respectivas proposiciones, serán tenidos en cuenta para resolver este asunto.

Seguidamente, la Corporación, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 11 del Decreto del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fecha 9 de Junio de 1931 y en vista de no pertenecer ya a este Municipio don Manuel Francisco Crespo que era el que desempeñaba este cargo, a propuesta del señor Alcalde-Presidente, acordó designar al señor presidente de la comisión de Gobernación, como representante de la Corporación municipal, para que forme parte del Consejo Local de Primera Enseñanza, creado en sustitución de la suprimida

Junta Local de Primera Enseñanza de esa ciudad.

A su instancia, se autoriza al señor presidente de la comisión de Fomento para que el alternador de la máquina antigua que existe en la Central del Municipio, proceda a su venta como hierro viejo en las condiciones que considere más conveniente para los intereses municipales.

El señor Garrido, informa a continuación a S. E. del resultado de la sesión celebrada el miércoles de la semana pasada, por la Comisión Gestora de la excelentísima Diputación provincial y que fué presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, manifestando a este respecto, que todos los miembros que integran esta Corporación provincial, accediendo a los reiterados ruegos que le hiciera la primera autoridad gubernativa provincial y con el fin de no buscar dificultades al régimen, se determinaron a retirar las dimisiones que de sus cargos habían presentado, a base de construir dos edificios, por un importe de dos millones de pesetas, con destino a los huérfanos y ancianos de la Residencia benéfica provincial.

Sigue dando cuenta, de que en la última sesión celebrada por referida Comisión Gestora de la Diputación y ante el acuerdo que se tomó de subvencionar a los pueblos de la provincia, para la construcción de obras, logró que se señalase la de siete mil quinientas pesetas, que se aplicará a la ejecución del camino o ramal de enlace desde la carretera de circunvalación, pasando por el Cerradillo, para desembocar en la calle de Rodríguez-Vidal, obra que juzgó de suma necesidad para los intereses de la población y que hace tantos años se intentó llevar a cabo, sin conseguirlo, para lo cual, se obliga a los Ayunta-

mientos a que contribuyan con el 20 por 100 de su importe, en materiales y prestación de servicios.

Concluye exponiendo que para adelantar estos trabajos, se ha hecho comparecer ante la Alcaldía, a los propietarios a los cuales hay necesidad de tomar terrenos de sus fincas para la construcción de este camino, hallándose muy bien dispuestos para ofrecerlos sin indemnización y rogando que el Ayuntamiento apruebe se dé este destino a la subvención de referencia, por ser de utilidad y para no perderla.

El señor González Benito dice que no va a demostrar que Béjar está incomunicado por esta parte de la ciudad y que de la construcción de este camino se viene hablando de 30 a 40 años, sino que es su deber exteriorizar hacia el señor Garrido su gratitud en nombre de los vecinos interesados, por sus gestiones en pro de la ejecución de repetido camino.

El señor Alcalde hace suyas las manifestaciones del señor Garrido, añadiendo que con esta obra se remediaría en parte, la crisis de trabajo.

El señor Natal expresa que conviene resaltar que en el actual régimen la labor de los representantes de la administración municipal en Béjar, es provechosa para sus intereses y activa, como lo evidencia esta actuación y otras muchas, ya que si el señor Garrido no hubiera iniciado esta obra, no se llevaría a efecto, siendo honra y orgullo para los bejaranos dicha representación, por los beneficios y ventajas que estamos consiguiendo.

El señor Garrido expone que esto no tiene importancia y que todo lo que logra el Ayuntamiento no se debe a la iniciativa del dicente, sino a la acción conjunta de los señores concejales.

La Corporación en definitiva aprueba se dé el destino propuesto por el señor Garrido a la subvención de referencia.

(Continuará)

EDICTOS DE LA ALCALDIA

Don Claudio Cascón González, Alcalde Constitucional de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que dada la importancia que tiene para los propietarios de la riqueza rústica de este término municipal, de nuevo hace público para no originar perjuicios a éstos, que hasta el día 14 de Mayo, inclusive, del corriente año, estarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las 53 hojas de planos parcelarios, correspondientes a todos los polígonos de este término municipal; así como las relaciones de características y el índice alfabético provisional de propietarios, cuyos documentos han sido enviados a tal fin por el señor Ingeniero Jefe de la Primera Brigada Topográfica de Parcelación de esta provincia, durante cuyo plazo se admitirán por esta Alcaldía en el concepto de Presidente de la Junta Pericial, cuantas reclamaciones se presenten, durante el periodo de exposición de aludidos documentos.

Dado en Béjar a 24 de Marzo de 1933.—CLAUDIO CASCÓN.

Don Claudio Cascón González, Alcalde constitucional de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que aprobado

por el excelentísimo Ayuntamiento el anteproyecto del edificio destinado a Clínica de urgencia y Consultorio público para Béjar, redactado por el arquitecto don Eduardo Lozano Lardet, estos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal al objeto de oír reclamaciones, por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que hace público, para general conocimiento.

Dado en Béjar a 3 de Abril de 1933.—CLAUDIO CASCÓN.

Don Claudio Cascón González, Alcalde constitucional de esta ciudad.

HACE SABER: Que siendo propósito de este Ayuntamiento repartir limosnas de pan el día 14, con motivo del segundo aniversario de la instauración de la República, desde el día 7, hasta el martes inclusive de la próxima semana, podrán inscribirse en la Secretaría del Ayuntamiento, todas aquellas familias que por su estado de pobreza, se consideren con derecho a disfrutar de este auxilio.

Dado en Béjar a 5 de Abril de 1933.—CLAUDIO CASCÓN.

Tejidos e Hilados de Estambre S. A. - Béjar

Lista de los suscriptores

	Pesetas
Suma anterior.....	1.225.000
D. Eduardo Fernández Martín Mateos, Madrid.....	1.000
D. Joaquín Muro Antón, arquitecto, Madrid.....	5.000
Sra. Viuda de Martín González, Béjar.....	5.000
D. V. G. S., Cantagallo...	500
Cámara de Comercio e Industria de Béjar.....	10.000
D. Leandro Téllez Sánchez, Béjar.....	2.000
Suscrito hasta el 7 Abril	1.248.500

La Comisión de Madrid sabemos que ha realizado trabajos y que la segunda lista de suscripciones rebasa la cifra de 100.000 pesetas, pero no nos es posible publicarla esta semana porque dicha lista no ha llegado todavía a nuestro poder.

NOTA.—Diríjense las peticiones de suscripción a la Comisión Gestora de T. H. E. S. A., Béjar.

